



## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (**Ref. 2025/301**), el puesto de trabajo de **Técnico Especialista en sostenibilidad** (Grupo III), adscrito al **Centro de Investigación en Derechos Humanos y Políticas Públicas (CIDH-Diversitas)** de la Universidad de Salamanca, por circunstancias de la producción, con una duración de seis meses y jornada laboral a tiempo completo.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (Grupo III), mismo perfil, área y especialidad.

### REQUISITOS:

- Bachiller, Técnico Superior o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

- Formación en el ámbito de la capacitación en educación medio ambiental.
- Conocimiento en las tareas propias del puesto.
- Conocimientos específicos para el desarrollo de actividades de sensibilización y concienciación ambiental.
- Conocimiento en elaboración de diseño de programas.

### MÉRITOS:

- Se valorará título superior en Grado en Ciencias Ambientales.
- Máster en Ciencias Ambientales.
- Experiencia laboral en la programación de actividades relacionados con la gestión ambiental.
- Experiencia laboral en el desarrollo de actividades de sensibilización de temas medioambientales.
- Experiencia laboral relacionado con el ámbito del centro de investigación.
- Idiomas.
- Experiencia de competencias digitales.
- Carnet de conducir.

### FUNCIONES:

- Impartir talleres de sensibilización ambiental, en las cuales, enseñe conceptos clave relacionados con la educación medioambiental, como la ecología, la sostenibilidad, la conservación, la gestión de recursos naturales y la legislación ambiental.
- Fomentar la Interdisciplinariedad: Vincular la educación medioambiental en las disciplinas del profesorado del CIDH-USAL.
- Fomentar la Conciencia Ambiental: Ayuda a los asistentes a comprender la importancia de la conservación y la sostenibilidad, así como a evaluar el impacto ambiental de las acciones humanas en sus vidas.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	08-01-2025 13:34:22

4. Facilitar el Aprendizaje Experiencial: Organización de actividades como conferencias, talleres, etc. que permiten a las personas aplicar sus conocimientos en situaciones del mundo real.
5. Asesoramiento técnico: Proporcionará asesoramiento técnico a los participantes, ayudándoles a planificar sus cursos y trayectorias vitales de manera que integren la educación medioambiental en su formación y vida.
6. Búsqueda y análisis de datos en materia de sostenibilidad y gestión ambiental.
7. Colaboración en la realización de actividades del Centro CIDH vinculada con la sostenibilidad.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://usal.es/ptgas> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 6020).

Salamanca, 8 de enero de 2025  
El Gerente,  
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	08-01-2025 13:34:22

